



Oberá - Misiones, 21 de Junio de 2022.

**ORDENANZA / N° 3098**

-Expte N° 037/2022-

Ref.: "Disponiendo medidas de reorganización en el tramo de Avenida Beltrame y calle San Roque de nuestra ciudad "-.-

**VISTO:** "El presente Expte.";

**CONSIDERANDO:** QUE, este tramo de la Avenida Beltrame es muy transitado, ya que forma parte de la zona de ingreso y egreso a la ciudad, así como el ingreso y egreso a distintos barrios y escuelas de la Ciudad, con un intenso tránsito de líneas de transporte urbano;

QUE, la mayor inquietud radica en que la seguridad vial en este sector es sumamente necesaria, no solo para vehículos, sino especialmente para peatones;

**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1: DISPÓNGASE** las siguientes medidas de reorganización en el tramo de Avenida Beltrame y calle San Roque de nuestra ciudad, (según croquis Anexo a la presente):

1. Demarcación sobre calzada con pintura, de una dársena que delimitará los carriles de ingreso y salida a la calle San Roque, desde avenida Beltrame
2. Demarcación con pintura de ensanchamientos de las plazoletas a fin de ayudar a los conductores por donde circular.
3. Sentido único de circulación de la arteria ubicada entre las plazoletas Comandante Andresito y Rotary Internacional.
4. Demarcación horizontal sobre calzada con pintura de flechas orientativas de sentido de circulación. Demarcación de sendas peatonales.



**ARTÍCULO 2º:** Las demarcaciones especificadas en el artículo precedente, tendrán vigencia de 180 días como período de prueba, luego del cual se determinará la materialización del ordenamiento especificado.

**ARTÍCULO 3º:** EI DEM arbitrará los medios necesarios para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO 4º:** **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO VIROBAN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERA-MISIONES



**Concejo Deliberante de Oberá**  
Misiones, Argentina

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

## ANEXO



